

DECRETO N° 0794

PADRE LAS CASAS, 31 MAR. 2011

VISTOS:

- 1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2829 y 2830, ambos de fecha 23 de Diciembre 2010 y sus modificaciones posteriores, que aprueban el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 2.- El Decreto N° 1532 de fecha 16 de Diciembre de 2009 del Ministerio de Hacienda (D.O 25.01.2010.), que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores;
- 3.- La Circular N° 759 de fecha 23.12.2003, de Contraloría General de la República que regula la administración de gastos menores.
- 4.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus modificaciones posteriores.
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por las Leyes N° 19.130 y 19.150 de 1992 y N° 19.280 de 1993.

CONSIDERANDO:

Que, debido a imprevistos mecánicos de los Vehículos BRJL-94, CHTG-82, CHTG-83, debieron repararse sus neumáticos además de realizar el montaje de los mismos y reponer el flash de encendido de uno de ellos. Por otra parte se realizó la Revisión Técnica y reparación de neumáticos de la Motoniveladora Placa Patente VC-2225, cancelándose estos por don Cristian Brown Riquelme por no disponer en el momento con dinero en caja chica.

DECRETO:

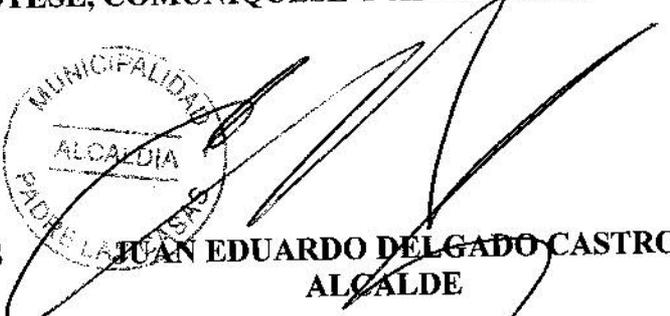
- 1.- *Reembólsese* a don Cristian Brown Riquelme, Administrador Municipal Gr. 05 E.M., la suma de \$65.450 pesos.- por concepto de reparaciones a Vehículos Placa Patente BRJL-94, CHTG-82, CHTG-83 y Motoniveladora VC-2225, correspondientes a los meses de Diciembre 2010, Enero, Febrero y Marzo 2011 según se detalla en rendición adjunta.
- 2.- Impútese el gasto que origine el presente decreto al ítem 22.04.011.-1 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos", 22.06.002-1 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos"; 22.06.006-1 "Mantenimiento de Otras Maquinarias y Equipos" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS

LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
PADRE LAS CASAS

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

CBR/shp
Distribución:
Control.
Administración y Finanzas.
Partes.
Archivo.

60190.